



Resolución Jefatural No. 420 -2008-AGN/J

Lima, 24 OCT. 2008

Visto, el Expediente N° 804825, sobre solicitud de exoneración de pago de curso denominado "Conservación Preventiva en Archivos" a dictarse en la Escuela Nacional de Archiveros;

CONSIDERANDO:

Que, con el documento de visto don Manuel Fernando Prado Ramírez, Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA, quien presta servicios en la Dirección de Archivo Republicano de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, solicita se le otorgue una exoneración de pago del costo del curso denominado "Conservación Preventiva en Archivos" que se dicta en la Escuela Nacional de Archiveros del 13 al 29 de octubre del presente año;

Que, el Capítulo VI, Artículos 67° al 71° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, consideran que la capacitación de los servidores públicos es un deber y un derecho, que garantiza el desarrollo de la Carrera Administrativa, mejorando el desempeño laboral de éstos y su realización personal;

Que, es política institucional, propiciar la capacitación de los servidores del Archivo General de la Nación, permitiendo con ello un mejor desempeño en el desarrollo de sus funciones y una mayor contribución a la gestión institucional;

Estando a lo previsto en los Artículos 67° al 71° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de conformidad a las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- EXONERAR a don Manuel Fernando Prado Ramírez, Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo SPA, quien presta servicios en la Dirección de Archivo Republicano de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, del pago del costo del curso denominado "Conservación Preventiva en Archivos" que se dicta en la Escuela Nacional de Archiveros del 13 al 29 de octubre del presente año.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

